

Nº Expediente: 17013252

Sr. D.
MIGUEL DELGADO GONZÁLEZ
PRESIDENTE PLATAFORMA EN DEFENSA DEL
SECTOR MARÍTIMO PESQUERO DE GALICIA
CALLE JUAN CASTRO MOSQUERA Nº 28
15005 A CORUÑA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO
SALIDA
08/05/2018 - 18055650

Estimado Sr.:

Se ha recibido su último escrito en relación con la queja que tiene presentada ante esta institución, registrada con el número arriba indicado.

Del escrito remitido y de la documentación aportada se deduce que han quedado incumplidas las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) R/0361/2017 y R/02022017. Esta última parece señalar que su situación adolece de un defecto formal cual es el cambio de su pretensión respecto a la reclamación inicial.

Estudiado el contenido de su escrito, esta institución ha decidido dirigirse a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y a la Secretaría General de Pesca, al efecto de solicitarles información sobre los hechos descritos en su queja.

Tan pronto como se disponga de la información que con esta misma fecha se ha solicitado, esta institución se pondrá de nuevo en contacto con usted.

La presente queja se admite a trámite únicamente en lo relativo a la falta de información pública, el resto de aspectos a los que usted alude en su escrito, ajenos a dicha cuestión, no son objeto de admisión conforme a la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Defensor del Pueblo (e.f.)

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para situaciones administrativas automatizadas.